

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Francisco Ramos Alonso, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 49 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Rabazas Ríos, frente a “Prensa Técnica Profesional, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del letrado de la Administración de Justicia, don José Francisco Ramos Alonso.—En Madrid, a 21 de septiembre de 2016.

Por recibo el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y habida cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, existe un plazo máximo de tres meses desde la firmeza de la sentencia, que este plazo es de prescripción y que ha quedado interrumpido en este procedimiento, por lo tanto procede señalar nuevamente incidente por no readmisión para el día 15 de noviembre de 2016, a las once y cincuenta horas, con apercibimiento expreso a la parte citada de la obligatoriedad de su asistencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Prensa Técnica Profesional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.927/16)

